



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

RESOLUCIÓN N° 174/2.024

VISTO: El contenido del Expediente N° 5.446-HC 066-2.024. Interbloqueo UCR Independiente – Unión Mendocina. Proyecto de Resolución: Campañas de Prevención y Concientización sobre la Gripe H₁ N₁.

La reciente aparición del virus H₁N₁ de manera intra y extra hospitalaria

y;

CONSIDERANDO: Que durante la temporada de gripe 2009-2010, un nuevo virus HIN1 empezó a causar enfermedades en seres humanos. Por lo general, se denominaba gripe porcina y era una nueva combinación de virus de la influenza que infecta a cerdos, aves y seres humanos.

Que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la gripe H₁N₁ como Pandemia en 2009. Ese año se calcula que el virus causó 284.400 muertes en todo el mundo. En agosto de 2010, la OMS declaró el fin de la pandemia. Sin embargo, la cepa de la gripe H₁ N₁ de la pandemia se convirtió en una de las cepas que causan la influenza estacional.

Que la mayoría de las personas con gripe mejoran por su cuenta, pero la gripe y sus complicaciones pueden ser mortales, especialmente para las personas con alto riesgo. Actualmente, la vacuna contra la influenza estacional puede ayudar a proteger contra la gripe H₁ N₁ y otros virus de la influenza estacional.

Que los virus de la influenza, como el H₁ N₁ infectan las células que recubren la nariz, la garganta y los pulmones. El virus se disemina por el aire a través de gotitas que se expulsan cuando una persona que tiene el virus tose, estornuda, respira o habla. El virus ingresa al cuerpo cuando inhalas gotitas contaminadas. También puede entrar en el cuerpo si tocas una superficie contaminada y luego te tocas los ojos, la nariz o la boca.

Que la gripe porcina no se contagia por comer carne de cerdo.

Que es probable que las personas infectadas puedan contagiar el virus aproximadamente desde el día anterior a que aparezcan los síntomas y hasta cuatro días después de que comiencen. Los niños y las personas con el sistema inmunitario debilitado quizás sean capaces de contagiar el virus por un tiempo un poco más largo.

Que los síntomas de la gripe causada por el virus comúnmente llamada gripe porcina, son similares a los de otros virus gripales; dichos síntomas aparecen entre 1 y 4 días después de la exposición al virus, suelen empezar rápidamente y pueden incluir los siguientes:

Fiebre



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

Dolor en los músculos

Escalofríos y sudoración

Tos

Dolor de garganta

Congestión o goteo nasal

Ojos rojos y llorosos

Dolor en el ojo

Dolores en el cuerpo

Dolor de cabeza

Cansancio y debilidad

Diarrea

Sensación de malestar estomacal y vómitos, pero esto es más común en los niños que en los adultos.

Que el día 7 de junio del corriente la Licenciada Yolanda Carbajal actual Directora Ejecutiva del Hospital Regional Malargüe, junto al Vicedirector el Dr. Mauricio Morandi Correa, firmaron una circular donde se informa que se ha detectado la circulación de Influenza A H₁ N₁ intra y extra hospitalaria. Además, dicha circular informa que:

Los pacientes con Síndrome Gripal en internación deben ser hisopados y en caso positivo se indica el aislamiento por cohorte.

Se indica el uso de barbijo obligatorio para toda persona (personal del Hospital, pacientes y acompañantes) dentro del Hospital.

Se refuerza la necesidad del lavado de manos antes y después de asistir al paciente.

Se refuerza la necesidad de limpieza de habitaciones y superficies de acuerdo a las medidas de aislamiento respiratorio.

Se recomienda uso de tapaboca N 95 y protección ocular a todo personal de salud que vaya a realizar maniobras con alto riesgo de exposición a secreciones respiratorias. (Intubación, aspiración de secreciones, kinesioterapia, hisopado, etc)

Todo personal del Hospital con Síndrome Gripal debe ser Hisopado.



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

Para todo personal con resultado positivo para Influenza, se indica aislamiento, sin asistencia al lugar de trabajo durante 5 días, desde resultado positivo o inicio de los síntomas.

Se restringen las visitas a los pacientes.

Se limita a un solo cuidador por paciente, con cambios de cuidador cada 08:00 horas. Horarios de cambio 08:00, 16:00 y 00:00 horas. Uso obligatorio de barbijo.

Recomendar a la población general el uso de barbijo y las medidas de prevención de contagio.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN
USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda campañas de prevención y concientización sobre la Gripe H₁ N₁ propagación y síntomas.

ARTÍCULO 2º: Se recomienda no compartir utensilios, como vasos, tazas o tomar de la misma botella, usar un mismo sorbete o la bombilla del mate.

ARTÍCULO 3º: Sumar como medida extra la implementación del uso del barbijo a quienes concurran a la administración pública además del uso de alcohol en gel o líquido como desinfectante.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTISIETE DÍAS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Mabel López

Secretaria

HCD Malargüe

Rodrigo Emanuel Hidalgo

Presidente

HCD Malargüe

